

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE BIBLIOMETRÍA DE LA UPLGC. CONVOCATORIA 2019-2

Con fecha 07.06.2019, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la resolución del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de 29 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2019-2 para la contratación de personal técnico de apoyo a la Unidad de Bibliometría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

De acuerdo con lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, el Vicerrector de Investigación emitió con fecha 01.08.2019 una resolución por la que se hizo pública una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinaron los solicitantes admitidos, los no admitidos y los excluidos, y se abrió un plazo de cinco días hábiles para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, o subsanar los defectos que hubiesen motivado su no admisión o su exclusión.

Transcurrido el citado plazo, no se han presentado escritos de alegaciones o subsanaciones por parte de los interesados.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 24 de enero de 2018 (BOC nº 23, de 01.02.2018)

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria 2019-2 para la contratación de personal técnico de apoyo a la Unidad de Bibliometría de la UPLGC, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: los solicitantes admitidos.

Anexo 2: los solicitantes excluidos, por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria, indicándose el motivo de exclusión.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, e informar de ello mediante correo electrónico a los interesados en el procedimiento, conforme a lo establecido en la Base 10.2 de la convocatoria.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 4	ID. Documento Y3syAkCAP3Wxdh47oWuGZw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	27/09/2019 13:29:37	

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA
CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE
BIBLIOMETRÍA DE LA UPGC. CONVOCATORIA 2019-2**

Contra esta resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite, pudiendo alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, en caso de entender que se trata de un acto de los previstos en el artículo 112.1.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere procedente

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

José Pablo Suárez Rivero
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN y TRANSFERENCIA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 4	ID. Documento Y3syAkCAP3Wxdh47oWuGZw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		27/09/2019 13:29:37

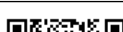


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA
CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE
BIBLIOMETRÍA DE LA UPGC. CONVOCATORIA 2019-2**

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FALTA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS
Sánchez Milán, Águeda	54066397-K	

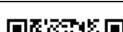
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 4	ID. Documento Y3syAkCAP3Wxdh47oWuGZw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		
Fecha de firma 27/09/2019 13:29:37		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA
CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE
BIBLIOMETRÍA DE LA ULPGC. CONVOCATORIA 2019-2**

ANEXO 2. SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
Asensio Santana, Ricardo Javier	44727566-H	El título de Grado que aporta es de nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
González Corrales, Irene	45341507-C	No presenta informe de vida laboral. Base 8.1.4
Melián Machín, Montserrat	43668077-R	Ha estado contratada en la ULPGC por tiempo superior a 24 meses en el periodo comprendido entre el 7 de diciembre de 2016 y el 7 de junio de 2019. Base 4.2
Perdomo Vielma, Jhoner Luis	42291921-G	La declaración de equivalencia de su título de Licenciado en Ciencias Estadísticas es al nivel académico de Grado, nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 4	ID. Documento Y3syAkCAP3Wxdh47oWuGZw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		
Fecha de firma 27/09/2019 13:29:37		